

Sunchales, 01 de octubre de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2337 / 2013

VISTO:

Los convenios del Ministerio de Planificación Federal dentro del plan **"Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria"** firmados por el D.E.M. durante el transcurso del segundo trimestre del corriente año;

La gestión iniciada ante la Comisión Nacional de tierras para el Hábitat Social "Padre Carlos Mugica", bajo el Exp. JGM N° 0005850/2011, para la realización de obras de cordón cuneta en el B° 9 de Julio, y;

CONSIDERANDO:

Que los ocho convenios firmados, responden a los siguientes proyectos:

1. Convenio: Construcción 20 Viviendas de Interés Social;
2. Exp. S01 N°0069270/2013 Ampliación Red de Desagües Pluviales Sectores críticos de la Ciudad;
3. Exp. S01 N°0159205/2013 Espacio de Integración Barrial y Recreación Ciudadana;
4. Convenio Obras de Infraestructura Básica Área de Servicios y Futuro Polo Tecnológico;
5. Exp. S01 N°0159192/2013 Centro de Tramitación del Carnet de Conducir;
6. Convenio Restauración, recuperación y refuncionalización del Edificio y del entorno inmediato de la Estación de Trenes;
7. Convenio Obras de Seguridad Vial en Calles y Veredas del entorno Centro;
8. Convenio Reconstrucción y Recuperación del Pavimento Urbano;

Que a la fecha se han efectivizado y depositado en la cuenta corriente del B.N.A. los desembolsos correspon-

dientes a la primer cuota, conforme el plan de flujo de fondos presentado en cada proyecto;

Que en virtud de los aportes emanados de los Convenios antes mencionados y las erogaciones que demanden dichos aportes, será necesaria la modificación de la Ordenanza N° 2265/12 del Presupuesto Municipal vigente;

Que a la fecha la Comisión Nacional de Tierras ha realizado el desembolso tramitado según Exp JGM N° 0005850/2011;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 2337 / 2013

Art. 1°) Ampliase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2013 en la suma de \$ 971.624 (pesos: Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cuatro) de acuerdo al siguiente detalle de los proyectos que se efectivizaron desembolsos:

1. Convenio Construcción 20 Viviendas de Interés Social.
2. Exp. S01 N°0159205/2013 Espacio de Integración Barrial y Recreación Ciudadana.
3. Exp. S01 N°0159192/2013 Centro de Tramitación del Carnet de Conducir.
4. Exp. JGM N° 0005850/2011 Cordón Cuneta B° 9 de Julio.

<u>Recursos</u>	<u>Ampliaciones</u>
<u>Rentas Generales</u>	
<u>No Tributario</u>	
Proyectos MAS CERCA	\$ 521.564,-
<u>Rentas Especiales</u>	
<u>Financiamiento</u>	
Cordón Cuneta B° 9 de julio	\$ 450.060,-
<u>Total</u>	\$ 971.624,-

Art. 2°) Ampliase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2013 en la suma de \$ 971.624 (pesos: Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cuatro) de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Erogaciones</u>	<u>Ampliaciones</u>
<u>Rentas Generales</u>	
<u>Trabajos Públicos</u>	
Construcción Viviendas Sociales	\$
372.000,-	
Espacio Integración Barrial	\$
94.644,-	
Centro Trámite Carnet Conducir	\$
54.920,-	
<u>Rentas Especiales</u>	

Trabajos Públicos

Cordón Cuneta B° 9 de julio

\$ 450.060,-

Total

\$ 971.624,-

Art. 3°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a primero del mes de octubre del año dos mil trece.-